Pereira, septiembre de 2026.

Señores
SECRETARÍA DE HACIENDA
Pereira

REFERENCIA: Presentación propuesta

Yo el suscrito Mario Hugo Olaya Lopez identificado con C.C. No. 1.090.463.159 en adelante el "proponente" manifiesto que:

1. Que de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso de contratación, hago la siguiente Propuesta, seria e irrevocable, para la*" **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL SUBPROCESO DE COBRO COACTIVO DE LA TESORERÍA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA",** en el cual ejecutaré las siguientes actividades:*

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Brindar apoyo y acompañamiento profesional en la gestión e impulso de los procesos de cobro persuasivo y coactivo de las obligaciones tributarias a favor del Municipio de Pereira, con la proyección de los actos administrativos de trámite y de fondo, y su respectiva creación en IEXF de la plataforma de gestión tributaria.

2. Dar trámite a las solicitudes, peticiones, requerimientos, recursos y demás actuaciones administrativas internas y externas asignados por la Tesorería General de la Secretaría de Hacienda, y realizar su respectivo registro.

3. Brindar apoyo en la atención al público de los contribuyentes y deudores morosos del Municipio de Pereira, respecto de los procesos impulsados y realizar todas las actuaciones necesarias para obtener la notificación de los actos administrativos.

4. Analizar los títulos ejecutivos remitidos por la Subsecretaría de Asuntos Tributarios e identificar si contienen una obligación clara expresa, exigible y ejecutoriada, so pena de hacer la respectiva devolución de los mismos con el objeto de ser subsanados y así lograr la efectividad y eficiencia de los procesos de cobro.

5. Proyectar Mandamientos de Pago, notificándolos debidamente mediante citaciones personales, correos certificado, correo electrónico y aviso de conformidad a lo regulado en los artículos 565 y 566-1 del Estatuto Tributario Nacional, resolver las excepciones, reposiciones y proyectar las resoluciones que ordenen seguir adelante, actos administrativos de suspensión y/o interrupción de términos por demandas de nulidad y restablecimiento, predios expropiados, procesos de reorganización, insolvencia, facilidades de pago y demás causales legales para la debida ejecución del proceso y así recuperar la cartera a favor del Municipio de Pereira, de acuerdo a las estipulaciones establecidas en el Estatuto Tributario Nacional y demás normas vigentes que regulen la materia e indicaciones dadas al interior de la oficina de Cobro Coactivo.

6. Proyectar resoluciones de embargo previo o simultáneo con el mandamiento de cuentas bancarias, establecimientos de comercio, salarios, vehículos, bienes de propiedad, entre otros, de los deudores morosos de las obligaciones a favor del Municipio de Pereira, de acuerdo a las indicaciones dadas al interior de la oficina de Cobro Coactivo.

7. Realizar investigación de bienes, utilizando las diferentes plataformas habilitadas para ello.

8. Proyectar las resoluciones que ordenan la terminación del proceso de cobro y levantamiento de las medidas cautelares cuando a ello hubiere lugar.

9.Coadyuvar, en el marco del objeto contractual, al desarrollo de las acciones institucionales que adelante la Alcaldía de Pereira para la atención de emergencias, la recuperación, la reconstrucción y el fortalecimiento institucional

Nota: en caso de que me sea aceptada por EL MUNICIPIO, me comprometo a firmar el Contrato correspondiente.

2. Que conozco los documentos del Proceso, acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad.

3. Que conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.

4. Que tengo el conocimiento acerca de las características y condiciones de ejecución del contrato

5. Que conozco y asumo los riesgos previsibles asignados al presente proceso de contratación

6. Que la información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

7. Que no me hallo incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.

8. Que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en el presente pliego de condiciones.

9. En caso de llegar a conocer que me encuentro incurso en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas legales pertinentes. Este compromiso lo adquiero en total independencia de la etapa procesal que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

10. Que no me han declarado responsable judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

11. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	Mario Hugo Olaya Lopez		
Dirección y ciudad	Manzana C casa 12 Piso 3		
Teléfono	3012757156	**Celular**	3012757156
Correo electrónico	Mario.olaya.lopez@gmail.com		

PERFIL: Abogado con sólida formación jurídica Con una visión de futuro y exigente con su profesión, con experiencia en el sector púbico que me ha servido para desarrollar actitudes y criterios propios de eficacia y eficiencia en la gestión pública, Habilidad para analizar normativas, redactar documentos legales y diseñar estrategias jurídicas efectivas. Comprometido con la ética profesional, el cumplimiento normativo. Excelente capacidad de negociación, argumentación y trabajo en equipo.

VALOR DE LA PROPUESTA: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($11.400.000).

FORMA DE PAGO: Mediante (03) pagos parciales mensuales vencidas por **valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.800.000),** cada una, previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del municipio de Pereira, certificado por el supervisor.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de la presente propuesta es de **TRES** (03) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, sin exceder la vigencia fiscal al 31 de diciembre de 2026.

Atentamente,

Nombre del Proponente MARIO HUGO OLAYA LOPEZ
C. C. No. 1.090.463.159 de Cúcuta
Tarjeta Profesional No.429166
Correo electrónico Mario.olaya.lopez@gmail.com
Ciudad Domicilio Pereira



NOMBRE DEL PROPONENTE